



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL

OFICIO NÚM. DGPO-DPPI/0001/SF/2024

ASUNTO: Notificación del presupuesto autorizado 2024.

BIOL. IVÁN TRUJILLO BOLIO

Director General de Televisión Universitaria

Presente

Con fundamento en el numeral Octavo, incisos I, II, III, IV, V, y IX del Acuerdo que Reorganiza las Funciones y Estructura de la Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado el 23 de noviembre de 2015, y derivado de la sesión ordinaria del H. Consejo Universitario, llevada a cabo el día 7 de diciembre de 2023, en la que se aprobó el presupuesto de la Universidad para el ejercicio 2024, se hace de su conocimiento la asignación presupuestal autorizada a la(s) entidad(es)/dependencia(s) a su digno cargo:

CLAVE	NOMBRE	REMUNERACIONES PERSONALES	SERVICIOS	PRESTACIONES Y ESTÍMULOS	ARTÍCULOS Y MATERIALES DE CONSUMO	INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO	ASIG. PARA PROGS. DE COLAB. Y DESA. ACADÉMICO	TOTAL
653.01	Dirección General de Televisión Universitaria	95,014,260	25,599,281	54,182,420	2,439,556	415,845	6,645,000	184,296,362

Dicho presupuesto incluye recursos adicionales por \$1,280,000, de los cuales \$480,000 se asignaron en la partida 231 y \$800,000 en la partida 411 para coadyuvar con las labores que se realizan para ampliar la cobertura y mejorar la transmisión de TV UNAM. Así mismo, incluye recursos por \$1,145,000 para becas presupuestales UNAM, los cuales se asignaron en la partida 732 "Becas para Licenciatura".

Con el propósito de coadyuvar en la atención de algunos de los requerimientos planteados en las necesidades de inversión 2024, y en función de la disponibilidad presupuestal de la Institución, se autorizaron recursos para la adquisición del mobiliario y/o equipo que se indica a continuación:

PARTIDA	CONCEPTO	MONTO
512	Adquisición de un equipo de medición para video y una estación principal de cuatro canales	390,920

Es responsabilidad de cada entidad y dependencia que los montos autorizados para la adquisición de mobiliario y equipo se destinen única y exclusivamente para los bienes que en su oportunidad solicitaron durante el proceso de registro de las necesidades de inversión 2024, ya que no hacerlo, podría derivar en observaciones por parte de las instancias fiscalizadoras.

El ejercicio del presupuesto estará sujeto a los montos autorizados, conforme al calendario establecido, y deberá realizarse en apego a los principios de racionalidad, austeridad, disciplina, transparencia, honradez, eficacia y eficiencia, observando los lineamientos y procedimientos institucionales vigentes.

Los recursos autorizados deberán orientarse al logro de los objetivos e indicadores establecidos en el Apartado Programático, por lo que al cierre de cada trimestre se deberá reportar a la Dirección General de Presupuesto el avance y/o variaciones respectivas.

En el ejercicio de los recursos asignados a becas, es obligatorio cumplir con los Lineamientos Generales para la Operación de Becas Presupuestales en la UNAM que se indican en la circular DGPO/018/2022;



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL

OFICIO NÚM. DGPO-DPPI/0001/SF/2024

ASUNTO: Notificación del presupuesto autorizado 2024.

así mismo, lo relativo a las becas del Programa S243 "Programa de Becas Elisa Acuña" se sujetará a lo establecido en la modalidad de Reglas de Operación.

Es importante mencionar que los recursos destinados a proyectos relacionados con los programas académicos de carácter institucional como son: Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT), Programa de Apoyo a Proyectos para Innovar y Mejorar la Educación (PAPIME), Programa Iniciativa para Fortalecer la Carrera Académica en el Bachillerato de la UNAM (INFOCAB), Programa de Apoyo a los Estudios de Posgrado (PAEP), Programas de Becas, entre otros, sólo podrán utilizarse conforme a la programación y propósito autorizado, y únicamente tendrán vigencia durante el plazo que señale el Programa respectivo.

La información detallada a nivel código programático y su distribución por trimestres, así como el Libro de Presupuesto y Apartado Programático 2024, se podrán consultar accediendo a la página <https://presupuesto.unam.mx>.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Cd. Universitaria, Cd. Mx., a 15 de enero de 2024

EL DIRECTOR GENERAL



MTRO. RAÚL ALBERTO DELGADO

Copia: - Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez. Secretario Administrativo de la UNAM.

RAD/FAC/kplv.
653.01

